COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA DETERMINACIÓN DE VIRUS VECTORIALES - IMT-MSPyBS"	*LPN SBE Nº 71/23*	*431.094*
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
• **Lic. Ramón Servín**, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 961/2023, del 03/08/2023. • **Abog. Marco Giménez,** Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 107/2023, del 19/10/2023, en reemplazo de la Abog. Olivia Ruiz Díaz. • **Lic. Leticia Segovia**, Representante de la Dirección Financiera, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 962/2023, del 03/08/2023. • **Dra. Shirley Villalba y el Dr. Juan Figueredo**, Representantes por el Laboratorio Central de Salud Pública de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designados según Nota DALCSP N° 377/2023, del 24/08/2023.	Asunción, Paraguay	18/10/2023 – 09:30 Hs.

1. ANTECEDENTES

Resolución D.G.A.F. Nº 1802 de fecha 17/07/2023 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 71/2023 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA DETERMINACIÓN DE VIRUS VECTORIALES - IMT-MSPyBS" con i0 ID N° 433.495.-*

Nota MSPyBS/DGGIES/DG Nº 1208/2023 de fecha 29/03/2023, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, por la cual se solicita el inicio del proceso de compra.

Dictamen DOC N° 74/23 del 20 de Abril de 2023 por el cual se detalla la metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con las empresas oferentes del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En fecha 16/10/2023, se emite el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose un total de 1 (un) participante. De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres Físicos en fecha 17/10/2023 a las 09:15 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de la oferta del participante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, que se detalla a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
BIOANALISIS S.R.L. – 80024150-9.-	Gs.1.468.800.000.-

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA: ninguna

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen la oferta presentada. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. *Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.*

N° de Orden	Empresas	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	BIOANALISIS S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Dra. Shirley Villalba
BIOQUÍMICA
Reg: P Nº 1060

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Abg. Marco Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Dr. Juan A. Figueredo M.
Bioquímico - Reg. 1019
Jefe de Laboratorio - IMT

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Para determinar que la empresa participante no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte del expediente administrativo.

N°	BIOANALISIS S.R.L.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACION
1	Luis Antonio Yunis Yuruhan	989.715	4920911	REGISTRA DATOS – AÑO 2015
2	Mirtha Elizabeth Denis de Yunis	1.249.400	4920915	REGISTRA DATOS – AÑO 2015
3	Carlos Daniel Garcia Torres	931.889	4920918	NO REGISTRA DATOS

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC Nº 105/2023 de fecha 19/10/2023, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión de Contractual de la empresa participante, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum D.G.A.J. Nº 788/2023, de fecha 20/10/2023, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *"Que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con la empresa PROSALUD FARMA S.A. a partir del ejercicio fiscal 2021 hasta la fecha."*

Así también, según **Memorándum D.E.C. N° 609/2023 de fecha 21/10/2023**, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC Nº 106/2023 del 19/10/2023 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de la empresa participante, donde el oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que la empresa participante no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.*

6. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que el **oferente se encuentra habilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.**

7. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

BIOANALISIS S.R.L.	
Se solicita según Nota DLIC 246/2023	Respuesta
• Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano. • Habilitación vigente de Servicio Técnico de equipos médicos emitido por el MSPBS. • Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 390/2023	
• Teniendo en cuenta que se presentó una autorización de ampliación de rubro emitido por la DINAVISA a favor del oferente, se solicita remitir la habilitación principal ampliada donde conste la validez del mismo.	Presenta

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

Dra. Shirley Villalba BIOQUIMICA Reg. P.N° 1019
Dr. Juan A. Figueredo M.
Bioquímico - Reg. 1019
Jefe de Laboratorio - IMT

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Abog. Marco A. Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administrativa Financiera

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado. No fueron requeridas correcciones aritméticas.

9. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Verificado el Cuadro Comparativo de Ofertas, se observa que el precio cotizado se encuentra dentro de los parámetros permitidos según reglamentación de la DNCP vigente.

10. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones y disposiciones legales vigentes.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES: no se cotizan productos de origen nacional, NO APLICA.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): para el asentamiento de esta convocante, el criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: este criterio NO APLICA.

11. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia y* se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	BIOANALISIS S.R.L.	1765144

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No Cumple	NC
No Aplica	N/A
No presenta	NP

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	BIOANALISIS S.R.L.
1. Formulario de Oferta (*)	C FS. 1/3
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS. 4/7
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C FS. 23
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**) NO APLICA	N/A
6. Declaración Jurada de Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C FS. 09
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C FS. 24
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C FS. 22
9. Documentos legales	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C SIPE + Fs. 12
9.3 Oferentes en Consorcio.	N/A

Dra. Cristina Villalba
BIOQUIMICA
Reg: P Nº 1060

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Abg. Marco Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Dr. Juan A. Figueredo M.
Bioquímico - Reg. 1019
Jefe de Laboratorio

12. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	R1
Presentación del Formulario N° 106, año 2019, y 501 años 2020 y 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	R2
Presentación del Formulario N° 104 año 2019 y 515 años 2020 y 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	R3
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	R4

	OFERENTES	R1	R2	R3	R4
1	**BIOANALISIS S.R.L.**	Cumple Fs. 25-42	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA **BIOANALISIS S.R.L**

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	55.737.520.831 / 21.954.721.391	2,54	65.505.532.735 / 25.368.691.656	2,58	144.629.125.658 / 86.522.597.732	1,67	2,26	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	21.954.721.391 / 62.789.740.195	0,35	25.368.691.656 / 74.602.680.924	0,34	86.522.597.732 / 155.406.735.659	0,56	0,42	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	9.145.166.890 / 10.000.000.000	0,91	8.398.970.464 / 30.000.000.000	0,28	19.650.148.659 / 47.000.000.000	0,42	0,54	CUMPLE

13. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

ÍNDICE:

Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE REACTIVOS (SEGÚN LO COTIZADO), con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación. Para determinar el volumen de experiencia demostrada se considerarán únicamente los documentos presentados en cualquiera de los siguientes años: 2020-2021-2022 o la sumatoria de ellos.

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	R1

OFERENTE	EMPRESAS	R1
1	BIOANALISIS S.R.L.	Cumple Fs. 81 y 85

Dra. [illegible] Villalba
B/C [illegible] A
Reg. P [illegible] 1060

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Abg. Marcc. Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Dr. Juan A. Figueredo M.
Bioquímico - Reg. 1019
Jefe de Laboratorio - IMT

Firma Oferente	Experiencia demostrada con facturaciones y recepciones finales	Monto total ofertado	25% como mínimo del monto total ofertado	INDICE
BIOANALISIS S.R.L.	4.622.000.000	1.468.800.000.	367.200.000.	CUMPLE

Conforme a la cantidad de Contratos/facturas presentadas por la firma, se deja constancia que han sido analizadas parcialmente, hasta cubrir el monto, del monto mínimo requerido.

14. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TECNICA Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, la que procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por los representantes Dra. Shirley Villalba y Dr. Juan Figueredo, conforme al ámbito de su competencia:*

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA:

BIOANALISIS S.R.L.	
REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA	CAP. TÉCNICA
Certificado Vigente que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSPBS.	C. FS. 19
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	C. NOTA RESPUESTA
Habilitación vigente de Servicio Técnico de equipos médicos emitido por el MSPBS.	C. NOTA RESPUESTA
Planilla de Datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, conforme al modelo adjunto.	C. FS. 18
Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen.	C. NOTA RESPUESTA

ANÁLISIS DE LA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

BIOANALISIS S.R.L.						
ITEM Nº	Producto	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	EETT
1	Kit Detección Simultanea de Virus Vectoriales	Determinación	Unidad	SEEGENE	COREA DEL SUR	CUMPLE

De acuerdo a las Bases y Condiciones del llamado, se realizó el análisis del cumplimiento de las capacidades, especificaciones y Técnicas ofertadas, conforme a las documentaciones arrimadas por los oferentes.

15. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, *el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda*:

a) ADJUDICAR a la firma citada a continuación, en virtud a que la misma cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas, de acuerdo al listado detallado a continuación:

Dra. Shirley Villalba
BIOQUÍMICA
Reg. P Nº 1060

Dr. Juan A. Figueredo M.
Bioquímico - Reg. 1019
Jefe de Laboratorio - IMT

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
M.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Abg. Marco . Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN

ITEM Nº	Código de catálogo	Producto	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	41116144-9986	Kit Detección Simultanea de Virus Vectoriales	Determinación	Unidad	SEEGENE	COREA DEL SUR	2.880	5.760	255.000	734.400.000	1.468.800.000
									TOTALES	734.400.000	1.468.800.000

MONTO TOTAL MINIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL. -

MONTO TOTAL MAXIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL.-

RESUMEN DE LA RECOMENDACIÓN

OFERENTE	ÍTEM	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
BIOANALISIS S.R.L.	1	734.400.000	1.468.800.000
MONTO TOTAL DE LA RECOMENDACIÓN		734.400.000	1.468.800.000

MONTO TOTAL MINIMO: GUARANÍES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL.-
MONTO TOTAL MAXIMO: GUARANÍES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL.-

Este informe concluye en fecha 22 de noviembre del 2023.

ES NUESTRO INFORME.

Dr. Juan A. Figueredo M.
Bioquímico - Reg. 1019
Jefe de Laboratorio - IMT

Abg. Marco . Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Dra. Shirley Villalba
BIOQUÍMICA
Reg: P Nº 1060

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN N° 71/2023 - "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA DETERMINACIÓN DE VIRUS VECTORIALES - IMT-MSPyBS" con ID: 431094

								BIOANALISIS S.R.L.					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Referencial	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario	Total Minimo	Total Maximo	% Var
1	41116144-9986	Kit Deteccion Simultanea de Virus Vectoriales	255.667	Determinación	UNIDAD	2.880	5.760	SEEGENE	COREA DEL SUR	255.000	734.400.000	1.468.800.000	-0

Dra. Shirley Villalba
BIOQUÍMICA
Reg. P. Nº 1060

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Dr. Juan A. Figueredo M.
Bioquímico - Reg. 1019
Jefe de Laboratorio - IMT

Abg. Marce. Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.